Si no vas a desgravarte y piensas que tendrás que devolver el dinero.. cuantos antes lo hagas menos intereses de demora pagarás.

Pero si no lo cancelas, no desgravarte por lo ingresado es perder un derecho sin motivo, y de todas formas te tocará lo deducido (lo de este año no) + intereses de demora.

Toma una decisión, o cancelas o sigues deduciendote.

Salu2.

Re: no desgravar cuenta vivienda este año Escrito por patricia20 - 01/05/2011 20:14

el problema esta que me puedo deducir 2700 euros pero como no me han retenido mucho en el trabajo la diferencia de desgravarmelo o no son solo 30 euros, entonces si al final no puedo comprarme la vivienda el próximo año no se si tendré que devolver por desgravar 2700 euros o solo por las ganancias de los 30 euros. gracias

| Re: no desgravar cuenta vivienda este año Escrito por asepro - 02/05/2011 06:56 | |
|--|--|
| No, sólo tienes que devolver lo desgravado es decir los 30 euros esos. Salu2. | |

Re: no desgravar cuenta vivienda este año

Escrito por patricia20 - 02/05/2011 16:08

ya pero realmente me desgravo 2700 euros aunque las ganancias que me dan en realidad sean 30

Re: no desgravar cuenta vivienda este año

Escrito por GuiaFiscal - 02/05/2011 17:13

No te desgravan los 2.700, sólo a lo que tengas derecho, que es hasta el máximo de las retenciones que te hayan practicado.

Re: no desgravar cuenta vivienda este año

Escrito por patricia20 - 02/05/2011 19:05

ok muchas gracias

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida